

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INDO-PAN VENTURES ECUADOR S.A." CELEBRADA EL DIA 23 DE JUNIO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil a los veinte y tres días del mes de Junio del dos mil catorce, siendo las 10h00 en el local de la compañía ubicado en la ciudadela vergeles manzo 1375 sector B-A se instala la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía "INDO-PAN VENTURES ECUADOR S.A." con la presencia de los accionistas de la compañía Hussain Chhapra Fardeen Mohamed propietario de 799 acciones ordinarias nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una Shagufta Fardeen Chhapra propietaria de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una quienes en virtud de representar la totalidad del capital social y pagado en un 100% y amparado en lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley de Compañías acuerdan constituirse en Junta General de Accionistas y designar a los funcionarios de la misma. Los accionistas presentes acuerdan designar a la Señora Shagufta Fardeen Chhapra como Presidente de esta Junta y a Hussain Chhapra Fardeen Mohamed como Secretario de la misma.

El Presidente solicita a la Secretaria que proceda a formar la lista de los asistentes una vez que este ha constatado que se encuentra representado la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta el Presidente declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden de día sea el siguiente:

1. *Conocer y resolver sobre el informe del Comisario relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2011*
2. *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2011*
3. *Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2011 y el destino de las utilidades, de ser el caso*
4. *Reclamación del comisario de la compañía y la fijación de su retribución anual.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, y en consecuencia la secretaria de la junta da paso y pone en consideración de la junta de accionista lo siguiente:

El primer punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el informe de comisario en relación a los resultados de ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2011. Respecto a este informe se hace necesario que la junta de accionistas conforme o no al informe presentado por el comisario de la compañía. Expuesto esto, interviene la accionista de la compañía Shagufta Fardeen Chhapra, para indicar que efectivamente es facultad de ellos aprobar este informe razón por la cual solicita a la junta general se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias, seguidamente la junta delibera sobre el punto uno resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por el comisario, siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.

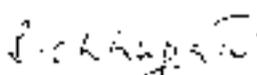
Seguidamente el presidente pone a consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados de ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2011. Respecto a este informe seguidamente la Sra. compañía Shagufta Fardeen Chhapra en su calidad de accionista, manifiesta que haciendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente General de la compañía la junta de accionista debe resolver sobre el mismo y en tal sentido los accionistas de forma unánime manifiestan su decisión de aprobarlo. Por lo que la junta de accionista resuelve unánimemente aprobar sin observación alguna el segundo punto orden del día, esto es el informe del Gerente General de la compañía.

Continuando con el desarrollo de la junta, el Presidente pasa a dar trámite al tercer punto del orden del día, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2011. Poniendo a consideración de los accionistas, en este

caso la Sra. Shagufta Fardeen Chhapra, manifiesta que del balance que le fue entregado se desprende que hoy \$ 159.44 de utilidad previa al pago de impuestos y demás rubros a pagarse, de los cuales el rubro de impuesto a la renta es de \$38.27, señala también que se destina la cantidad de \$0 por concepto del pago del quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas a los trabajadores de la compañía, quedando una utilidad neta para los accionistas de \$121.17 por lo que solicita a la junta que resuelva sobre lo indicado en este punto tercero, seguidamente la junta de accionistas unánimemente resuelve aprobar el punto tercero del orden del día puesto a su consideración y dispone a su vez que las utilidades restantes sean repartidas conforme al paquete accionario de cada accionista y que se paguen conforme a la disponibilidad de la compañía, quedando en consecuencia aprobado por unanimidad de votos de los accionistas el tercer punto del orden del día, siendo resolución de la junta el aprobar el balance General Anual y sus anexos, el Estado de Perdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2011, con las disposiciones antes indicadas.

Finalmente por parte del presidente de la junta es puesto a consideración de los accionistas el cuarto y último punto del orden del día, el cual es la elección de comisario de la compañía para el año 2011 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionistas, manifiestan unánimemente que se elija al C.P.A. FABIOLA CAIZA OROZCO como Comisario de la compañía, fijando su retribución anual en la suma de \$40 por lo expuesto de los accionistas, queda como constancia que es resolución unánime de la junta General, elegir en calidad de comisario de la compañía para el ejercicio del año fiscal 2012 a la C.P.A. FABIOLA CAIZA OROZCO y fijar su retribución anual en \$40.

Habiendo tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad, por lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las 12H00 firmando el presidente y secretaria en conjunto con todos los accionistas a los 03 días del mes de junio de 2014.

  
Shagufta Fardeen Chhapra  
Presidente-Accionista

  
Hussain Chhapra Fardeen Mohamed  
Secretaria -Accionista